

Propuestas para afrontar la crisis y bases para un nuevo modelo competitivo

Prioridades de pymes y autónomos

26 de marzo de 2009

Madrid

1. JUSTIFICACIÓN

Nos hallamos instalados en una crisis de alcance global, de mayor duración que las anteriores, que afecta a la mayor parte de sectores productivos y a todo tipo de empresas, independientemente de su dimensión, tanto a las grandes, como a las pymes y a los autónomos.

La gravedad de la situación en España es más acentuada si cabe, porque proviene de una fase de gran expansión, lo que supone que el contraste entre el crecimiento espectacular y la profunda recesión sea más marcado. El salto que se ha producido en lo cuantitativo no se puede separar del que se ha producido en lo cualitativo. Los cimientos del crecimiento descansaron demasiado en un sector (la construcción), en un tipo de actividades en que primaba la cantidad sobre la calidad, y sobre un déficit por cuenta corriente sólo superado en cifras absolutas por Estados Unidos y por Grecia en porcentaje del PIB.

La crisis financiera internacional y el modelo de crecimiento propio han puesto de manifiesto que las bases competitivas del sistema eran más débiles de lo que parecía.

Los indicadores de evolución económica presentan rasgos alarmantes y sobradamente conocidos en términos de producción, de consumo y de inversión, igual que su traducción en cifras de destrucción de empleo. En el ámbito empresarial la repercusión de la crisis tiene parámetros muy concretos: caída de las ventas, capacidad productiva ociosa, restricción del crédito, impago, morosidad, cierre de empresas, procedimientos concursales, entre otros, que alcanzan registros insospechables hace tan solo unos meses.

Las empresas hacen los esfuerzos que les corresponden para resistir, pero se encuentran con verdaderas dificultades para ajustar su capacidad productiva y para conseguir crédito. Las que no pueden, porque el ajuste de capacidad no es posible o porque las entidades financieras imponen restricciones de manera que el crédito no llega, cierran. Un problema añadido a esta situación de crisis es que no se le ve el final; es más larga que las anteriores, con indicadores que aún se están acelerando en negativo. El panorama descrito muestra un entorno difícil para el empresario y la empresa.

En este contexto, cabe resaltar que una empresa no nace por generación espontánea. Las empresas, y el tejido productivo que conforman, son fruto del esfuerzo del día a día de los empresarios y, por supuesto, de los trabajadores. Cada empresa que hoy desaparece será difícil de reemplazar en un futuro próximo. Por lo tanto, entendemos que el objetivo a corto plazo tiene que ser el de salvar el mayor número de unidades productivas existentes.

Ante la crisis, el gobierno central ha actuado a destiempo, empezando con un reconocimiento tardío de la misma. Y después, cuando ha tomado medidas, las ha aplicado con extremada lentitud, mientras el sistema productivo estaba padeciendo sus efectos día tras día.

Más allá de la preocupante lentitud, hay otros aspectos que generan serias dudas, entre los cuales:

- la instrumentación de las medidas (el crédito oficial no llega con facilidad a las empresas ni a los autónomos),
- la intensidad (se ha pensado más en el sistema financiero que en el sistema productivo),
- la focalización (primar un determinado sector productivo en crisis plantea un problema de discriminación respecto al resto de sectores), y
- el olvido de los actores pequeños.

2. OBJETO

La crisis afecta a todo tipo de empresas. Las pymes y los autónomos también la estamos padeciendo, aunque sean la voz callada de la misma. Generamos 2/3 del PIB y del empleo, somos más del 99% de las empresas del país, y nos sentimos desatendidos, y el poder político debe saberlo. La resistencia a la crisis tiene sus límites, y nos encontramos en un punto en que se corre el riesgo cierto de que la fatiga derive en renuncia a ejercer de empresario.

Estamos aquí para proclamar que estamos vivos, que resistiremos tanto como podamos, pero que gobierno y partidos políticos deben implicarse mucho más en la salida de esta crisis, en beneficio de todos.

Nuestra actuación tiene tres finalidades:

- Mostrar nuestro desencanto porque la gestión de la crisis se está realizando sin tener en su debida cuenta a pymes y autónomos.
- Efectuar propuestas al gobierno para facilitar el ajuste que la crisis requiere.
- Apuntar actuaciones de carácter estructural que, más allá de la actual coyuntura, sirvan para establecer unos fundamentos de modelo económico con bases más competitivas que las actuales.

Nuestra actuación no solamente va dirigida a los distintos eslabones del poder político, sino que pretende también enviar el mensaje que es necesaria la complicidad de la sociedad en general y de los agentes sociales en particular. El tipo de soluciones que se requieren puede comportar costes a todos los niveles, pero es necesario abordarlas con firmeza para posibilitar un modelo productivo más preparado para el futuro.

3. OBJETIVOS

Las propuestas que se efectúan en este documento, sin pretender ser exhaustivas, apuntan hacia la consecución de dos objetivos:

- 1) Reforzar la capacidad de resistencia de las pymes y autónomos durante la crisis. En este ámbito es particularmente determinante solucionar la crisis de liquidez y dar más facilidades para que el empresario pueda realizar los ajustes necesarios, preferibles a que opte por el cierre final.
- 2) Sentar nuevas bases de progreso. Los objetivos a medio y largo plazo irrenunciables sobre los que emplazamos a los responsables de la política económica y a las empresas tienen unos parámetros bien conocidos: productividad, competitividad del factor trabajo, cultura del esfuerzo, emprendeduría, prima de la inversión sobre el consumo, innovación, ética, sostenibilidad, educación,... Se trata de actuaciones estructurales, con resultados a largo plazo, imprescindibles para dar respuesta a los retos competitivos que nos plantea la economía globalizada en la que nos movemos.

4. PROPUESTAS COMUNES PYMES Y AUTÓNOMOS

ÁMBITO	ACTUACIÓN
FINANCIACIÓN	<p>Modificación de los plazos de pago de las liquidaciones tributarias y de la Seguridad Social en concordancia con los plazos de cobro habituales del mercado.</p>
	<p>Agilización de los procedimientos de acceso al aplazamiento de pago de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social a pymes que demuestren necesidades financieras. Esta medida actuaría a la manera del crédito oficial pero con más agilidad.</p> <p><i>Duración:</i> Mientras la economía española no registre tasas de crecimiento positivas.</p>
	<p>Establecimiento de líneas de aval del ICO suficientes y de aplicación ágil para inversión y circulante.</p> <p><i>Duración:</i> Mientras la economía española no registre tasas de crecimiento positivas.</p>
	<p>Reducción de los plazos de pago por parte de las administraciones públicas. Adopción del confirming como medio de pago habitual, para facilitar liquidez a las empresas proveedoras. Garantizar que las empresas adjudicatarias apliquen criterios parecidos con sus subcontratadas.</p> <p><i>Aplicación:</i> Inmediata.</p>
	<p>Reforma de la Ley de morosidad 3/2004 de manera que se establezca como plazo máximo de pago 60 días (o 45 desde final de mes), sin libertad de pacto entre las partes. Creación de un organismo oficial que tutele la aplicación de dicha ley. Publicación e implementación urgente del reglamento. Establecimiento de sistemas de arbitraje ágiles. Hasta qué punto es importante esta actuación lo demuestra la constitución de la “Plataforma Multisectorial Contra la Morosidad”.</p> <p><i>Adopción de la medida:</i> Antes del 31 de diciembre de 2009.</p>

FISCAL	<p>Estímulo del no reparto de beneficios, de forma que se favorezca la reinversión y la capitalización de las empresas. La medida consistiría en diferir el pago de la totalidad o parte del Impuesto de Sociedades hasta la fecha en que se repartan estos beneficios, en su caso.</p> <p><i>Adopción de la medida:</i> Antes del 31 de diciembre de 2009, aplicable en 2010.</p>
	<p>Reducción de los tipos de IVA de ciertos productos y servicios básicos, siguiendo el reciente acuerdo del ECOFIN, como medida de incentivo al consumo y lucha contra la economía sumergida.</p> <p><i>Adopción de la medida:</i> A partir de 2010.</p>
	<p>Reducción del Impuesto de Sociedades aplicable a las pymes¹, del 25% actual hasta el 20% para pequeñas y medianas empresas, y hasta el 18% para microempresas. Estos tipos deben aplicarse sobre la totalidad del beneficio. A nivel general, reducción del tipo de gravamen del Impuesto de Sociedades del 30% actual al 25%.</p> <p><i>Adopción de la medida:</i> A partir de 2010.</p>
	<p>Establecer una cuenta corriente tributaria que permita a las empresas compensar ingresos con devoluciones y agilizar las gestiones administrativas correspondientes.</p> <p><i>Adopción de la medida:</i> 2009.</p>
	<p>Exención del Impuesto de Sucesiones y Donaciones a parientes de consanguinidad o afinidad de primer grado con carácter general en todo el Estado.</p> <p><i>Adopción de la medida:</i> Antes del 31 de diciembre de 2009.</p>
	<p>Equiparación de los límites sobre aplazamiento de impuestos sin presentación de garantías a la normativa actual de las contribuciones a la Seguridad Social.</p> <p><i>Adopción de la medida:</i> Inmediata.</p>

.../...

¹ Concepto de pyme de acuerdo con la recomendación de la CE de 6 de mayo de 2003 (DOC C(2003)1422).

<p>.../...</p> <p>FISCAL</p>	<p>Rebajar el tipo de interés de demora actual del 7% al 3% y rebajar el tipo de interés legal del 5,5% al 2%. Facultar al Ministerio de Economía y Hacienda para que realice los ajustes de los tipos indicados según la evolución de los tipos de referencia del Banco Central Europeo.</p> <p><i>Adopción de la medida: inmediata.</i></p>
<p>LABORAL</p>	<p>Abordar reformas estructurales del mercado de trabajo con el objeto de flexibilizarlo (contratación, extinción, absentismo,...). Específicamente es necesario avanzar hacia la "flexiseguridad", atendiendo a dos aspectos básicos de la misma: la cobertura por desempleo y la formación, que debería facilitar el acceso a nuevos puestos de trabajo.</p> <p>Revisar la normativa vigente con el objeto de flexibilizar y reducir el coste del despido, en particular el correspondiente a causas objetivas, y los expedientes de regulación de empleo (ERE).</p> <p>Políticas activas de captación de talento. Agilizar los trámites para facilitar su incorporación y dar facilidades para el movimiento de entrada y salida de las personas que, con capacidad en el ámbito del conocimiento, reforzarían la competitividad del sistema productivo.</p> <p>Impulso de la formación de los trabajadores en activo como mecanismo de adaptación de sus competencias profesionales a los retos productivos que plantea el futuro.</p>
<p>SEGURIDAD SOCIAL</p>	<p>Prolongación de la vida laboral, para reforzar la viabilidad del sistema de pensiones y para que el sistema productivo se beneficie del capital humano que representan aquellos activos que, al jubilarse, se encuentran en condiciones de seguir trabajando.</p> <p>Reducción de las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social, de manera prioritaria en sectores intensivos en mano de obra.</p>

5. PROPUESTAS PYMES

EMPRENDEDURÍA	<p>Plan de apoyo extensivo a las iniciativas de creación de empresas. Estímulo de la emprendeduría y refuerzo de la imagen social del empresario.</p> <p><i>Adopción: urgente.</i></p>
	<p>Limitar a un año la duración del conjunto de procedimientos jurídicos de liquidación de una empresa en caso de quiebra no fraudulenta, y garantizar que los empresarios que vuelvan a empezar disfruten del mismo tratamiento que las nuevas empresas, tal y como establece el principio 2 de la <i>Small Business Act</i> de las CE.</p>
INTERNACIONALIZACIÓN	<p>Apoyo financiero a los proyectos de implantación productiva en el exterior, a condición que mantengan las estructuras de alto valor añadido en el país (diseño, logística, tecnología, sede central,...).</p> <p><i>Adopción: urgente.</i></p>
	<p>Plan de apoyo a la internacionalización de las pymes, que incluya, entre otros, el impulso de la cooperación entre empresas, sistemas de información de mercados y empresas potenciales y áreas de aterrizaje en el exterior.</p> <p><i>Adopción: urgente.</i></p>
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	<p>Incrementar de manera sustancial los estímulos destinados a potenciar la investigación y la innovación en las empresas, facilitando el acceso de las pymes a los mismos.</p> <p>Adopción de un plan <i>ad hoc</i> de aplicación urgente y de largo plazo.</p>

INFRAESTRUCTURAS Y ENERGÍA	<p>Inversión en infraestructuras prioritariamente orientadas a mejorar el potencial competitivo de la economía (logística, transporte ferroviario,...).</p> <p><i>Adopción: urgente.</i></p>
	<p>Cambio de los criterios subyacentes en el patrón estatal de inversión en grandes infraestructuras. Aplicación de criterios económicos y no políticos. Impulso de los ejes económicos que señala el mercado. Gestión descentralizada y competitiva de las infraestructuras.</p> <p><i>Adopción: urgente.</i></p>
	<p>Medidas orientadas a reducir la dependencia energética de los combustibles fósiles, acelerando la implantación de energías alternativas y de la energía nuclear.</p> <p><i>Adopción: urgente.</i></p>
MONOPOLIOS Y OLIGOPOLIOS PRIVADOS	<p>Exigencia a los operadores con precios regulados de los mismos esfuerzos que realizan las empresas expuestas a la competencia en materia de mejoras de eficiencia y, por lo tanto, de productividad.</p> <p><i>Adopción: urgente.</i></p>
EDUCACIÓN	<p>Impulso de un nuevo contrato laboral que facilite la simultaneidad de los estudios con el ejercicio profesional, especialmente en los ciclos formativos de grado medio y superior.</p> <p><i>Adopción de la medida: urgente.</i></p>
	<p>Reconocimiento de la empresa como agente orientador y formador en el ámbito de la formación profesional.</p>
	<p>Pacto para la educación que refuerce los principios de autoridad y de reconocimiento de la función del profesorado, y que priorice la cultura del esfuerzo y la emprendeduría.</p>

SECTOR PÚBLICO	<p>Establecimiento de mecanismos que aseguren el acceso de las pymes a las compras públicas. Debería reflejarse en unas proporciones de compra pública a pymes cercanas a su peso en la generación de riqueza, esto es, unos 2/3 de la economía.</p> <p><i>Adopción:</i> Progresiva durante 2010 y 2011.</p>
	<p>Reforma de la función pública con el objeto de incorporar criterios de eficiencia operativa, como los practica de manera sistemática el sector privado en mercados competitivos.</p> <p><i>Adopción:</i> urgente.</p>
	<p>Toda medida legislativa que afecte al tejido empresarial debería ir acompañada de la correspondiente evaluación <i>ex ante</i> de su impacto económico sobre el mismo.</p> <p><i>Adopción:</i> urgente.</p>
	<p>Simplificación y agilización de los procesos de tramitación en las relaciones de las pymes con la administración.</p> <p><i>Adopción:</i> urgente.</p>
JUSTÍCIA	<p>Agilización del funcionamiento de la justicia en el ámbito mercantil (procesos concursales, liquidación de empresas, morosidad,...).</p> <p><i>Adopción:</i> urgente.</p>
CONTROL Y ÉTICA	<p>Activar mecanismos que primen la transparencia de los mercados y sancionen las prácticas de ocultación de información y oportunismo.</p> <p><i>Adopción:</i> Progresiva durante 2010 y 2011.</p>

6. PROPUESTAS AUTÓNOMOS

<p>DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN</p>	<p>Como continuación del hito que significó la entrada en vigor del Estatuto del Trabajo Autónomo, debe darse entrada a este colectivo en los organismos de participación institucional.</p>
<p>FOMENTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO</p>	<p>Fomento del autoempleo como alternativa de reincorporación al mercado laboral.</p>
	<p>Aumento de la capitalización por desempleo hasta el 80% para determinados colectivos, como jóvenes y mujeres, para establecerse como autónomos.</p>
	<p>Líneas específicas de microcréditos para emprendedores autónomos.</p>
<p>FORMACIÓN</p>	<p>Mejora del acceso a la formación, de acuerdo con el peso del colectivo en el tejido productivo, con especial atención a la formación continua, prevención de riesgos y nuevas tecnologías.</p>
<p>SEGURO POR CESE DE ACTIVIDAD</p>	<p>Acelerar la aprobación del reglamento de la Ley del Trabajo Autónomo, en particular los apartados referentes a las mejoras sociales, y entre ellas la prestación por desempleo.</p>
	<p>Ampliar los beneficios de las subvenciones durante el proceso de búsqueda de empleo a aquellos autónomos que cesen en su actividad por causas objetivas y no dispongan de otra fuente de ingresos, así como cualquier otra prestación de carácter no contributivo.</p>
<p>FISCAL</p>	<p>Revisar el sistema de módulos para adaptarlo al nivel de actividad.</p>